



**D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación de la obra menor: ACTUACIONES DE MEJORA EN RED DE SANEAMIENTO CARRETERA CARRION: valoración: 48.769,72 € IVA incluido.**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor “Actuaciones de Mejora en la Red de Saneamiento Carretera Carrión”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Proyecto emitido y firmado por D. Valentín López (Jefe Serv. Infraestructuras).
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Oficio solicitando informe al Jefe del Serv. De Infraestructuras, sobre la capacidad de obrar de 3 empresas propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Pedro Martín Camacho.
- Informe donde se establece, que las empresas propuestas tienen capacidad de realizar los trabajos, emitido por D. Valentín López (Jefe del Serv. De Infraestructuras).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indican para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

- **HERMANOS RUIZ DE LA RUBIA S.L.**
- **ESTRUCTURAS JUPERSA S.A.**
- **AQUONA S.A.**

Por el Departamento de Compras, se remite el proyecto y se solicitan presupuestos:

- **HERMANOS RUIZ DE LA RUBIA S.L. Camino Casablanca s/n, APTO 111 13270 ALMAGRO CIUDAD REAL**
- **ESTRUCTURAS JUPERSA SA, C/ Goya, 41 13500 PUERTOLLANO, CIUDAD REAL.**
- **AQUONA S.A. C/ Avda. Rey Santo, nº 3 13001 CIUDAD REAL.**



En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 6 de noviembre de 2.014, siendo las 10 horas y 35 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres, y que está compuesta por:

**Presidente:** D. PEDRO MARTIN CAMACHO ( CONCEJAL DE URBANISMO)

**Vocal:** Dº VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. INFRAESTRUCTURAS)

**Vocal:** actuando como SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, y según informe favorable emitido por D. VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE DE SERVICIO DE INFRESTRUCTURAS), se indica, las 3 empresas a invitar para presentar ofertas en el presente contrato menor, y una vez recibidos los mismos, se procede a la apertura de sobres:

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
HERMANOS RUIZ DE LA RUBIA S.L.	42.486,44 € IVA excluido.
AQUONA	40.305,55 € IVA excluido.
ESTRUCTURAS JUPERSA	NO PRESENTA.

Por la mesa de contratación se constata que la oferta más económica es la presentada por la Empresa AQUONA de 40.305,55 IVA excluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

Ciudad Real, a 6 de noviembre de 2.014

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres para la Adjudicación de la Obra Menor antes indicada, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación del Contrato Menor para la realización de la OBRA CIVIL ACTUACIONES DE MEJORA EN LA RED DE SANEAMIENTO CARRETERA CARRION, solicitado por la Concejalía de Urbanismo, **a la Empresa AQUONA, por importe de 40.305,55 €, que más el IVA, supone un importe de, 48.769,72 €, al ser el único presupuesto que se ajusta al presupuesto solicitado, de los presentados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 155 61905 Reposición Infraestructuras Urbanas.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2014

**Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza**  
**Concejal Delegado de Hacienda.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---